

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día **quince de enero de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE              | SUJETO OBLIGADO  | FECHA DE ACUERDO/ADMISION           | ACUERDO/ADMISION (Extracto)   |
|--------------------|-----------------------------------|--|-------------------------------------|---|
| 1                  | EXPEDIENTE IVAI-REV/4013/2018/I   | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA           | ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE | ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.  |
| 2                  | EXPEDIENTE IVAI-REV/4004/2018/I   | HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA  | ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE | ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.  |
| 3                  | EXPEDIENTE IVAI-REV/1839/2018/II  | AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO                                    | ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE | En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.<br><br>6. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.  |
| 4                  | EXPEDIENTE IVAI-REV/1936/2018/II  | OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE | Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga. |
| 5                  | EXPEDIENTE IVAI-REV/1974/2018/III | AYUNTAMIENTO DE CAZONES DE HERRERA, VERACRUZ                         | ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE | PRIMERO.- En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia fórmese el proyecto de resolución.<br><br>SEGUNDO.- Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el Comisionado Ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.  |
| 6                  | EXPEDIENTE IVAI-REV/1919/2018/I   | MORENA   | ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE | PRIMERO.- En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia fórmese el proyecto de resolución.<br><br>SEGUNDO.- Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el Comisionado Ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.  |

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO**  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

